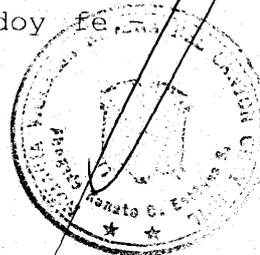


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DURANCONSULT CIA. LTDA.-----

CAPITAL SUSCRITO: US\$11,600.00

3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del
7 Cantón el mismo nombre, en la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
9 dos de julio del dos mil ocho, ante mi
10 Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, NOTARIO
11 **ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL**
12 **CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el abogado Luis
13 Alberto Durán García, en su calidad de
14 Gerente General y representante legal de la
15 compañía DURANCONSULT CÍA LTDA. conforme lo
16 justifica con la copia de su respectivo
17 nombramiento que se agrega como documento
18 habilitante; quien además comparece
19 expresamente autorizado por la Junta
20 Universal de SOCIOS celebrada el veintinueve
21 de mayo del dos mil ocho, cuya copia del acta
22 se anexa para formar parte integrante de la
23 presente escritura, quien declara ser de
24 estado civil casado, de profesión Abogado, de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
26 portador de su cédula de Ley, con domicilio
27 en esta ciudad, a quien de conocer doy fe,



1 Bien instruido en la naturaleza y efectos
2 legales de la presente escritura a cuyo
3 otorgamiento procede con amplia y entera
4 libertad, por los derechos que representa en
5 su calidad ya enunciada; y con la capacidad
6 civil necesaria para obligarse y contratar
7 expone: Que tiene a bien elevar a Escritura
8 Pública el contenido de la presente minuta,
9 cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR**
10 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase incorporar una
12 de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto
13 Social, que se otorga al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **INTERVINIENTE.-** Otorga la presente escritura
16 pública el Abogado Luis Alberto Durán García,
17 en su calidad de Gerente General y
18 representante legal de la compañía
19 DURANCONSULT CIA. LTDA., conforme lo
20 justifica con la copia de su respectivo
21 nombramiento que se agrega como documento
22 habilitante; quien además comparece
23 expresamente autorizado por la Junta
24 Universal de SOCIOS celebrada el veintinueve
25 de Mayo del dos mil ocho, cuya acta también
26 se anexa para formar parte integrante de la
27 presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

A) La compañía DURANCONSULT CÍA. LTDA. es una
compañía limitada de nacionalidad
3 ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de
4 Guayaquil, que se constituyó mediante
5 escritura pública autorizada por el notario
6 Vigésimo Primero, doctor Marcos Díaz
7 Casquete, el doce de marzo del dos mil tres,
8 e inscrita en el registro mercantil el
9 veintiséis de marzo del dos mil tres; **B)** La
10 Junta Universal de SOCIOS celebrada el
11 veintinueve de Mayo del dos mil ocho,
12 resolvió: **UNO)** Aumentar el capital suscrito
13 de la compañía en la suma de **Once mil**
14 **doscientos** dólares de Estados Unidos de
15 América; **DOS)** Reformar el Estatuto Social de
16 la compañía en los términos constantes en el
17 acta de la Junta Universal de SOCIOS de la
18 compañía antes mencionada; **TRES)** Autorizar al
19 Gerente General de la sociedad para que
20 comparezca al otorgamiento de la presente
21 escritura pública. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
22 Con tales antecedentes, el Abogado Luis Durán
23 García, en su calidad de Gerente General y
24 representante legal de la compañía
25 DURANCONSULT CÍA LTDA., realiza las
26 siguientes declaraciones: **A)** Aumentado el
27 capital suscrito de la compañía en la suma de

1 Once mil doscientos dólares de Estados Unidos
2 de América, de tal forma que el total del
3 capital suscrito de la compañía es de **ONCE**
4 **MIL SEISCIENTOS** dólares de Estados Unidos de
5 América (U\$11,600.00), mediante la
6 suscripción de once mil doscientas
7 participaciones sociales, iguales,
8 acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de
9 los Estados Unidos de América (U\$1.00) cada
10 una, las mismas que se han suscrito y pagado
11 de la manera que se establece en el acta de
12 la Junta Universal de SOCIOS del veinticinco
13 de Abril del dos mil ocho. **B)** Reformado el
14 estatuto social en los términos constantes en
15 el Acta de la Junta Universal de SOCIOS
16 realizada el veintinueve de Mayo del dos mil
17 ocho, cuyo texto consta en la copia que se
18 agrega a la presente escritura; **C)** Autorizar
19 a la Abogada Nelly Rodríguez Torres para que
20 ejecute todos los actos y presente cuantos
21 escritos sean necesarios para el obtener el
22 perfeccionamiento de esta reforma de estatuto
23 social. Sírvase usted, Señor Notario,
24 anteponer y agregar las demás cláusulas de
25 estilo para el perfeccionamiento de este
26 instrumento. Firmado Ilegible Abogada NELLY
27 RODRÍGUEZ TORRES. Registro número uno uno

**COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DURANCONSULT CIA. LTDA., CELEBRADA EN
GUAYAQUIL EL 29 DE MAYO DEL 2008.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Mayo del dos mil ocho, a las once horas y diez minutos en la oficina 416 del piso 4, del edificio Professional Center, ubicado en la avenida Constitución No. 100 y avenida Juan Tanca Marengo, concurren los socios de la compañía, abogado Luis Alberto Durán García, propietario de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y la SOCIEDAD CIVIL SANTA ANDREA S.C., a través de su Presidente y representante legal, señora Bety García Baño, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar cada una, con el objeto de constituirse en Junta Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía abogado Luis Durán García, y actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, la abogada Nelly Rodríguez Torres. Por secretaría se informa que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo acredita el listado elaborado que formará parte del expediente de esta sesión.

Los socios declaran aceptar la celebración de esta Junta, cuyos asuntos a tratar y resolver, sobre los cuales manifiestan encontrarse lo suficientemente informados, son los siguientes:

1. Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de **Once mil doscientos** dólares de Estados Unidos de América;
2. Reformar los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la Escritura de Constitución de la compañía **DURANCONSULT CIA. LTDA.**
3. Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

La Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que dada las actividades realizadas por la compañía en el ejercicio económico del año 2007, estas produjeron un margen de utilidad y que una vez cumplidas las obligaciones legales de la compañía los socios han decidido reinvertir la cantidad de Once mil doscientos dólares de Estados Unidos de América (U\$11.200.00) aumentando el capital de la compañía en la mencionada cantidad. La junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, aprobar por unanimidad dicha propuesta, de tal manera que la compañía aumenta su capital suscrito en la suma de Once mil doscientos dólares de Estados Unidos de América (U\$11.200.00), por lo que suscribirán 11.200 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, respetando el derecho de *preferencia en la suscripción del mismo*. En consecuencia, el abogado Luis Alberto Durán García suscribe 11.172 nuevas participaciones y la SOCIEDAD CIVIL SANTA ANDREA S.C. suscribe 28 nuevas participaciones.

Acto seguido corresponde tratar sobre el segundo punto, la Junta Universal modifica el artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social, en los siguientes términos:



QUINTO.- El capital social suscrito de esta sociedad es de ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en once mil seiscientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de socios.

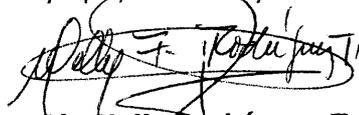
SEXTO.- Las participaciones estarán contenidas en certificados de aportación, que con el carácter de no negociables, entregara la compañía, uno a cada socio y tales participaciones serán numeradas de la cero cero cero uno a la once mil seiscientas. Los certificados de aportación serán firmados por el Gerente General y el Presidente de la compañía.

Acto seguido corresponde tratar sobre el último punto, por lo que la Junta decide por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, Luís Durán García, para que en representación de la misma, comparezca al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social aquí resuelta, e intervenga en los actos necesarios para el perfeccionamiento de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta Universal entra en breve receso, para redactar el Acta respectiva, reinstalada con la asistencia de las mismas personas que estuvieron presentes desde el principio; se da la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin cambios en todas sus partes; y cuando son las doce horas con quince minutos, se levanta la sesión, suscribiendo para constancia, la Presidente de la Junta; los Socios; y la secretaria ad-hoc, que certifica. "F) Luís Durán García, Socio – Presidente de la Junta; p. SOCIEDAD CIVIL SANTA ANDREA S.C., Bety García, Socia; y, Ab. Nelly Rodríguez Torres, Secretaria ad-hoc.

CERTIFICO: Que la anterior es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Socios de la compañía DURANCONSULT CÍA. LTDA., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 29 de Mayo del 2008



Ab. Nelly Rodríguez T.
Secretaria ad-hoc de la Junta

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992293268001

RAZON SOCIAL: DURANCONSULT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DURAN GARCIA LUIS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 26/03/2003

FEC. CONSTITUCION: 26/03/2003

FEC. INSCRIPCION: 15/04/2003

FEC. ACTUALIZACION: 06/06/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AVENIDA CONSTITUCION Edificio: PROFESSIONAL CENTER Piso: 4 Oficina: 416 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO NOBIS Teléfono Trabajo: 2280660 Fax: 2280678

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

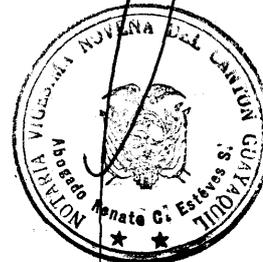
Usuario: VREYES

Lugar de emisión:

GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS DE
ORDENAMIENTO Y JUSTICIA
R.U.C.

Fecha y hora: 08/06/2005 10:06:34

Mayra Monserrath Reyes Abad
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992293268001

RAZÓN SOCIAL: DURANCONSULT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/03/2003

NOMBRE COMERCIAL: DURANCONSULT

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número:
S/N Intersección: AVENIDA CONSTITUCION Edificio: PROFESSIONAL CENTER Piso: 4 Oficina: 416 Teléfono
Trabajo: 2280660 Fax: 2280678


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYREYES Lugar de emisión: GUAYAS, AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORREA, 370 Fecha y hora: 08/09/2005 10:08:34

Mayra Monserrath Reyes Abad
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Guayaquil, 26 de Marzo del 2008

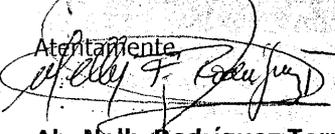
Señor Abogado
LUIS ALBERTO DURAN GARCIA
Ciudad

Cúmpleme con informarle a usted, que la Junta Universal de Socios de la compañía limitada **DURANCONSULT CIA. LTDA.**, sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**

En tal virtud, a usted le corresponden las atribuciones que establece el estatuto social, entre las cuales esta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social consta de la escritura publica de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 12 de Marzo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Marzo del 2003.

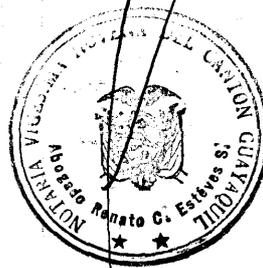
Atentamente


Ab. Nelly Rodríguez Torres
Secretaria ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía limitada **DURANCONSULT CIA. LTDA.**, según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 26 de Marzo del 2008


Ab. Luis Durán García
C.C. No. 0911646305
Av. Joaquín Orrantía y Av. Juan T. Marengo
Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 18.919
FECHA DE REPERTORIO: 17/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Mayo del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DURANCONSULT CIA. LTDA., a favor de LUIS ALBERTO
DURAN GARCIA, a foja 53.819, Registro Mercantil número 9.550.

ORDEN: 18919



s. 9,30

REVISADO POR: *HF*



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



1 cero siete seis. Hasta aquí la minuta que el
2 compareciente la aprueba y YO el notario la
3 elevo a escritura pública, para que surta sus
4 efectos legales consiguientes. Leída que le
5 fue al compareciente esta escritura
6 íntegramente por mí, el Notario, dicho
7 otorgante se afirma, se ratifica y firma
8 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
9 fe.-

10

11

12

13 p. DURANCONSULT CÍA LTDA.

14 RUC. No. 0992293268001

15 Luis Durán García (Gerente General y
16 Representante Legal)

17 Ced. Ciudad. No. 0911646305

18 Cert. Vot. No. 139-0003

19

20

21



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, que la sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los
siete dias del mes de Julio del dos mil ocho.



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO** en su edición del día martes 18 de noviembre del 2008 (Año XXV - No. 9143) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DURANCONSULT CIA. LTDA.**, con la razón de su aprobación. Guayaquil, 19 de noviembre del 2008.

AB. ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRES
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO**



Paola.-

18 DE NOVIEMBRE DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DURANCONSULT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DURANCONSULT CIA. LTDA., aumentó su capital en ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0007869 el 14 NOV 2008.

El capital actual es ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en ONCE MIL SEISCIENTAS participaciones de UN DOLAR cada una de ellas. Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Participaciones: SEXTO. Las participaciones estarán contenidas en certificados de aportación, que con el carácter de no negociables, entregará la compañía uno a cada socio y tales participaciones serán numeradas de la cero cero cero uno a la once mil seiscientas. Los certificados de aportación serán firmados por el Gerente General y Presidente de la compañía.

Guayaquil, 14 NOV 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MERIDIANO
DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año XXV - No. 9143

Martes 18 de Noviembre de 2008

Guayaquil - Ecuador

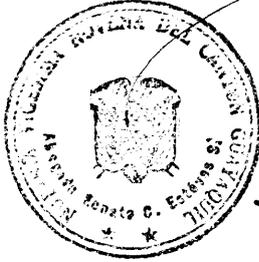
NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota de la resolucion numero cero ocho – G- DIC – CERO CERO CERO SIETE OCHO SEIS NUEVE, de fecha catorce de Noviembre del dos mil ocho, Firmado por el Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DURANCONSULT CIA. LTDA... Doy fe.-

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2008.-



Ronato C. Estrella S.
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 66.112
 FECHA DE REPERTORIO: 03/Dic/2008
 HORA DE REPERTORIO: 15:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha diez de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007869, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, el 14 de Noviembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital y la Reforma de Estatuto** de la compañía denominada: **DURANCONSULT CIA. LTDA.**, de fojas 153.885 a 153.898, Registro Mercantil número 26.832.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 2.055 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 66112



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Quinto de la Resolución No. 08-G-DIC-0007869, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 14 de Noviembre del 2008, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Denominada DURANCONSULT CIA.LTDA., otorgada ante mí, el 12 de Marzo del 2003.- Guayaquil, dieciséis de Diciembre del dos mil ocho.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil